



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0893

Fecha: 29 DIC. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por adjudicación simple  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 078/2022 Llamado Nro. 1

Expte D.P.V.: 0505/22 Nota de Pedido 226/22

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015. Art 18° inc. I)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: Scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dirección de Finanzas, Dir. De conservación red vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y suministros, División mesa de entrada y oficinas técnicas/ administrativas"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Locación de servicio de siete (7) multifunciones, con realización de 0 a 15.000 copias (scanner, impresión y copiado), con conexión a red, dos (02) bandejas de papel, reducción/ ampliación de copias, impresión y copiado de doble faz automático, puerto usb	6 (MESES)		
<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

03 ENE. 2023

Recepción de ofertas hasta: \_\_\_\_\_ hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

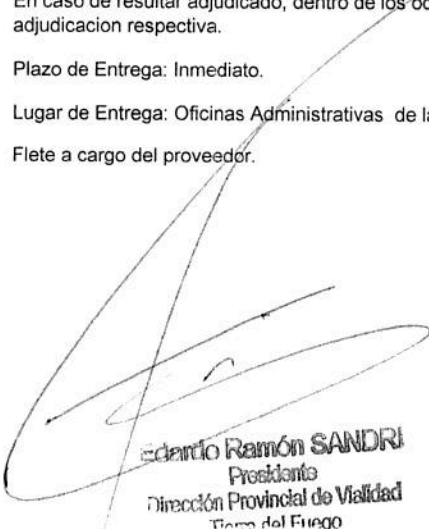
Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Oficinas Administrativas de la Dirección Provincial De Vialidad . Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

  
Edarrio Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



0893 1

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 28 DIC. 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0505/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: Scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dirección de Finanzas, Dir. De conservación red vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y suministros, División mesa de entrada y oficinas técnicas/ administrativas.-

Que a fs. 02 obra Nota N°253/22, mediante el cual la Directora de Administración solicita a Presidencia autorización para iniciar la contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: Scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dirección de Finanzas, Dir. De conservación red vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y suministros, División mesa de entrada y oficinas técnicas/ administrativas.

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

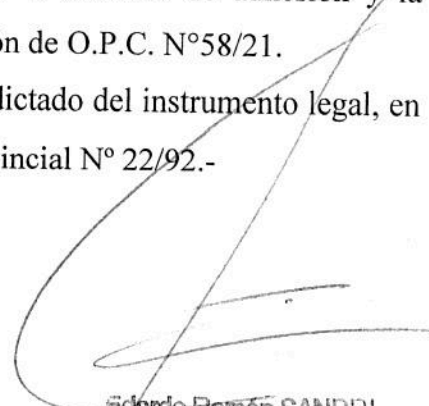
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

  
Edero Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Magdalena Agustín  
Dpto. de Archivo y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE**

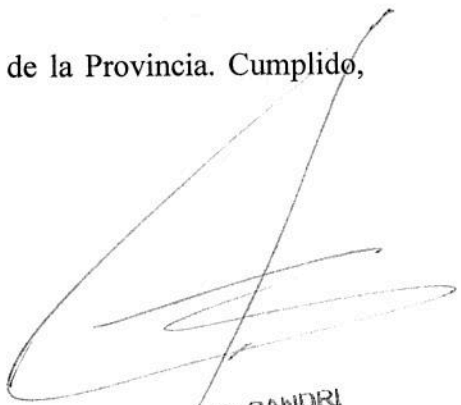
**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 78/22 que tramita la contratación de servicio de locación de siete (7) equipos multifunción: Scanner, impresión y copiado – Destino: Presidencia, Dirección de Finanzas, Dir. De conservación red vial, Dir. Automotores, Div. Depósito y suministros, División mesa de entrada y oficinas técnicas/ administrativas en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0893 /22.-

  
Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Marta María Quiroga  
Div. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad